



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE TLAXCALA

OFICIO N° DFT/R/1304/2015
BITÁCORA: 29/B1-0217/02/15

Tlaxcala, Tlaxcala, 20 de Mayo de 2015
"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

EJIDO SAN ANTONIO MAZAPA
HIDALGO No. 9
SAN ANTONIO MAZAPA, CALPULALPAN
C.P. 90220, Calpulalpan, Tlaxcala.

En atención a su escrito de fecha 25 de Febrero de 2015, recibido en esta Delegación Federal el día 25 de Febrero de 2015, mediante el cual presenta un programa de manejo forestal simplificado para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 Bis fracciones I, III y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 16 fracciones XXII y XXVIII, 97, 98, 99 y 100 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 16 fracciones VII y IX, 59 párrafo segundo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 55, 56, 57, 58, 59, 60 y 61 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 1 y 40 fracción IX inciso d) del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 26 de noviembre de 2012, esta Delegación Federal autoriza el aprovechamiento de recursos forestales no maderables y la ejecución del programa de manejo forestal simplificado, conforme se indica a continuación:

PRIMERO. Se autoriza el aprovechamiento de recursos forestales no maderables y la ejecución del Programa de Manejo Forestal Simplificado, en los términos que a continuación se indican:

1. DATOS DEL PREDIO O CONJUNTO DE PREDIOS:

Nombre del predio	Municipio	Estado
EJIDO SAN ANTONIO MAZAPA	Calpulalpan	Tlaxcala

2. UBICACIÓN GEOREFERENCIADA:

Datum: WGS84

Nombre del predio: BANCO 1

Nombre del predio	Vértice	Latitud Norte	Longitud Oeste
BANCO 1	1	19° 31' 45.85"	98° 35' 15.21"
BANCO 1	2	19° 31' 43.95"	98° 35' 15.26"
BANCO 1	3	19° 31' 41.95"	98° 35' 20.54"
BANCO 1	4	19° 31' 43.7"	98° 35' 21.44"

Subtotal Nombre del predio: BANCO 1





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE TLAXCALA

OFICIO N° DFT/R/1304/2015
BITÁCORA: 29/B1-0217/02/15

Tlaxcala, Tlaxcala, 20 de Mayo de 2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Nombre del predio: BANCO 2

Nombre del predio	Vértice	Latitud Norte	Longitud Oeste
BANCO 2	1	19° 31' 37.67"	98° 35' 31.51"
BANCO 2	2	19° 31' 36.74"	98° 35' 31.04"
BANCO 2	3	19° 31' 32.94"	98° 35' 34.36"
BANCO 2	4	19° 31' 34.29"	98° 35' 36.42"
BANCO 2	5	19° 31' 31.54"	98° 35' 38.79"
BANCO 2	6	19° 31' 31.18"	98° 35' 39.79"
BANCO 2	7	19° 31' 36.92"	98° 35' 36.09"
BANCO 2	8	19° 31' 35.2"	98° 35' 33.89"

Subtotal Nombre del predio: BANCO 2

Nombre del predio: BANCO 3

Nombre del predio	Vértice	Latitud Norte	Longitud Oeste
BANCO 3	1	19° 31' 20.56"	98° 35' 50.14"
BANCO 3	2	19° 31' 18.84"	98° 35' 49.09"
BANCO 3	3	19° 31' 15.93"	98° 35' 51.82"
BANCO 3	4	19° 31' 18.11"	98° 35' 54"
BANCO 3	5	19° 31' 18.62"	98° 35' 53.36"
BANCO 3	6	19° 31' 20.08"	98° 35' 53.25"
BANCO 3	7	19° 31' 21.55"	98° 35' 51.17"
BANCO 3	8	19° 31' 24.5"	98° 35' 48.47"
BANCO 3	9	19° 31' 22.95"	98° 35' 46.96"
BANCO 3	10	19° 31' 22.05"	98° 35' 47.51"

Subtotal Nombre del predio: BANCO 3

Nombre del predio: BANCO 4

Nombre del predio	Vértice	Latitud Norte	Longitud Oeste
BANCO 4	1	19° 31' 17.17"	98° 35' 47.98"
BANCO 4	2	19° 31' 14.6"	98° 35' 46.2"
BANCO 4	3	19° 31' 12.72"	98° 35' 48.6"
BANCO 4	4	19° 31' 15.61"	98° 35' 51.06"





DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE TLAXCALA

OFICIO N° DFT/R/1304/2015
BITÁCORA: 29/B1-0217/02/15

Tlaxcala, Tlaxcala, 20 de Mayo de 2015
"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Subtotal Nombre del predio: BANCO 4

Nombre del predio: BANCO 5

Nombre del predio	Vértice	Latitud Norte	Longitud Oeste
BANCO 5	1	19° 31' 2.44"	98° 35' 47.69"
BANCO 5	2	19° 31' .3"	98° 35' 45.55"
BANCO 5	3	19° 30' 59.14"	98° 35' 47.78"
BANCO 5	4	19° 30' 55.72"	98° 35' 51.6"
BANCO 5	5	19° 30' 56.96"	98° 35' 51.94"
BANCO 5	6	19° 30' 58.74"	98° 35' 52.75"

Subtotal Nombre del predio: BANCO 5

Nombre del predio: EJIDO SAN ANTONIO MAZAPA

Nombre del predio	Vértice	Latitud Norte	Longitud Oeste
EJIDO SAN ANTONIO MAZAPA	1	19° 32' 55.15"	98° 35' 14.06"
EJIDO SAN ANTONIO MAZAPA	2	19° 32' 15.02"	98° 34' .95"
EJIDO SAN ANTONIO MAZAPA	3	19° 32' 16.66"	98° 33' 56.24"
EJIDO SAN ANTONIO MAZAPA	4	19° 31' 55.78"	98° 33' 26.45"
EJIDO SAN ANTONIO MAZAPA	5	19° 31' 3.4"	98° 34' 31.04"
EJIDO SAN ANTONIO MAZAPA	6	19° 31' 2.65"	98° 34' 33.78"
EJIDO SAN ANTONIO MAZAPA	7	19° 30' 55.88"	98° 34' 50.32"
EJIDO SAN ANTONIO MAZAPA	8	19° 30' 6.01"	98° 36' 12.48"
EJIDO SAN ANTONIO MAZAPA	9	19° 30' 54.44"	98° 36' 38.2"
EJIDO SAN ANTONIO MAZAPA	10	19° 30' 59.92"	98° 36' 32.28"
EJIDO SAN ANTONIO MAZAPA	11	19° 30' 57.61"	98° 36' 27.55"
EJIDO SAN ANTONIO MAZAPA	12	19° 31' 21.89"	98° 35' 57.48"
EJIDO SAN ANTONIO MAZAPA	13	19° 31' 27.92"	98° 35' 58.4"
EJIDO SAN ANTONIO MAZAPA	14	19° 31' 44.67"	98° 35' 55.99"
EJIDO SAN ANTONIO MAZAPA	15	19° 31' 52.89"	98° 35' 53.01"
EJIDO SAN ANTONIO MAZAPA	16	19° 31' 56.01"	98° 35' 48.3"
EJIDO SAN ANTONIO MAZAPA	17	19° 32' 8.23"	98° 35' 38.73"
EJIDO SAN ANTONIO MAZAPA	18	19° 32' 30.67"	98° 35' 32.81"
EJIDO SAN ANTONIO MAZAPA	19	19° 32' 36.78"	98° 35' 28.96"





DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE TLAXCALA

OFICIO N° DFT/R/1304/2015
BITÁCORA: 29/B1-0217/02/15

Tlaxcala, Tlaxcala, 20 de Mayo de 2015
"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

EJIDO SAN ANTONIO MAZAPA	20	19° 32' 41.47"	98° 35' 20.38"
--------------------------	----	----------------	----------------

Subtotal Nombre del predio: EJIDO SAN ANTONIO MAZAPA

3. SUPERFICIES, VOLÚMENES, PRODUCTO Y ANUALIDADES:

Superficie total: 505.92 ha.

Superficie total por aprovechar: 192.52 ha.

Especie(s) por aprovechar:

TIERRA DE MONTE (tierra de monte)

TIERRA DE HOJA (tierra de hoja)

Parte(s) por aprovechar:

Tierra de monte de TIERRA DE MONTE
Tierra de hoja de TIERRA DE HOJA

Cantidad total por aprovechar:

3624 Toneladas de TIERRA DE MONTE
1111.92 Toneladas de TIERRA DE HOJA

Para la superficie autorizada a intervenir de 192.521 ha, se extraerán los volúmenes propuestos en el Programa de Manejo Forestal Simplificado, conforme al siguiente calendario de aprovechamiento:

Anualidad: 1

Anualidad	F. de Inicio	F. de Término	Nombre del predio	Especie(s) (nombre científico)	Superficie (ha)	Cantidad (m³, lt ó kg)	Áreas de corta
1	21/05/15	31/12/15	EJIDO SAN ANTONIO MAZAPA	TIERRA DE MONTE	1	480	BANCO 1
1	21/05/15	31/12/15	EJIDO SAN ANTONIO MAZAPA	TIERRA DE HOJA	37.8	227.1	1 Y 3

Subtotal Anualidad: 1

707.10

Anualidad: 2

Anualidad	F. de Inicio	F. de Término	Nombre del predio	Especie(s) (nombre científico)	Superficie (ha)	Cantidad (m³, lt ó kg)	Áreas de corta
-----------	--------------	---------------	-------------------	--------------------------------	-----------------	------------------------	----------------





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE TLAXCALA

OFICIO N° DFT/R/1304/2015
BITÁCORA: 29/B1-0217/02/15

Tlaxcala, Tlaxcala, 20 de Mayo de 2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

2	01/01/16	31/12/16	EJIDO SAN ANTONIO MAZAPA	TIERRA DE MONTE	1.5	756	BANCO 2
2	01/01/16	31/12/16	EJIDO SAN ANTONIO MAZAPA	TIERRA DE HOJA	37.43	224.63	5 Y 9

Subtotal Anualidad: 2

980.63

Anualidad: 3

Anualidad	F. de Inicio	F. de Término	Nombre del predio	Especie(s) (nombre científico)	Superficie (ha)	Cantidad (m³, lt ó kg)	Áreas de corta
3	01/01/17	31/12/17	EJIDO SAN ANTONIO MAZAPA	TIERRA DE MONTE	2	1040	BANCO 3
3	01/01/17	31/12/17	EJIDO SAN ANTONIO MAZAPA	TIERRA DE HOJA	35.81	214.9	10 Y 7

Subtotal Anualidad: 3

1,254.90

Anualidad: 4

Anualidad	F. de Inicio	F. de Término	Nombre del predio	Especie(s) (nombre científico)	Superficie (ha)	Cantidad (m³, lt ó kg)	Áreas de corta
4	01/01/18	31/12/18	EJIDO SAN ANTONIO MAZAPA	TIERRA DE MONTE	1	464	BANCO 4
4	01/01/18	31/12/18	EJIDO SAN ANTONIO MAZAPA	TIERRA DE HOJA	38.69	232.18	11 Y 12

Subtotal Anualidad: 4

696.18





DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE TLAXCALA

OFICIO N° DFT/R/1304/2015
BITÁCORA: 29/B1-0217/02/15

Tlaxcala, Tlaxcala, 20 de Mayo de 2015
"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Anualidad: 5

Anualidad	F. de Inicio	F. de Término	Nombre del predio	Especie(s) (nombre científico)	Superficie (ha)	Cantidad (m³, lit ó kg)	Áreas de corta
5	01/01/19	31/12/19	EJIDO SAN ANTONIO MAZAPA	TIERRA DE MONTE	1.7	884	BANCO 5
5	01/01/19	31/12/19	EJIDO SAN ANTONIO MAZAPA	TIERRA DE HOJA	35.51	213.09	13 Y 7

Subtotal Anualidad: 5

1,097.09

Total

4,735.90

4. VIGENCIA:

Hasta el 31 de Diciembre de 2019.

5. El responsable de la ejecución técnica del Programa de Manejo Forestal Simplificado será: ING. SAMUEL ZAMORA VAZQUEZ, inscrito en el Registro Forestal Nacional, en el Libro TLAX, Tipo UI, Volumen 2, Número 8, que será responsable solidario con el titular del aprovechamiento forestal, conforme a lo dispuesto por el artículo 108 fracción II de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.
6. El código de identificación que deberá indicarse en la documentación que utilice para acreditar la legal procedencia de las materias primas forestales no maderables que se obtengan del aprovechamiento será:

Nombre del predio	Código de identificación
EJIDO SAN ANTONIO MAZAPA	U-29-006-ANT-001/15

7. Además de las restricciones de protección ecológica previstas en el Programa de Manejo Forestal Simplificado, se deberán cumplir en lo conducente, los criterios y especificaciones técnicas establecidas en las Normas Oficiales Mexicanas NOM-060-SEMARNAT-1994, NOM-061-SEMARNAT-1994 y:

NOM que regula su aprovechamiento	Parte por aprovechar	Nombre científico
NOM-027-SEMARNAT-1996: Que establece los procedimientos, criterios y especificaciones para realizar el aprovechamiento, transporte y almacenamiento de tierra de monte.	Tierra de monte	TIERRA DE MONTE
NOM-027-SEMARNAT-1996: Que establece los	Tierra de hoja	TIERRA DE HOJA





DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE TLAXCALA

OFICIO N° DFT/R/1304/2015
BITÁCORA: 29/B1-0217/02/15

Tlaxcala, Tlaxcala, 20 de Mayo de 2015
"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

<i>procedimientos, criterios y especificaciones para realizar el aprovechamiento, transporte y almacenamiento de tierra de monte.</i>		
---	--	--

SEGUNDO. Con fundamento en el artículo 16 fracciones VII y IX de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, se hace de su conocimiento:

1. La movilización de las materias primas resultantes del aprovechamiento deberá hacerla en apego a lo establecido en el artículo 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 95 y 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.
2. Los trámites de solicitud de remisiones forestales para el transporte de materias primas forestales que se obtengan del aprovechamiento forestal no maderable autorizado, deberá realizarlos ante la Delegación Federal, órgano que cuenta con las atribuciones establecidas para tal efecto en el artículo 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 26 de noviembre de 2012.
3. De conformidad con el artículo 62 fracción IX de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá presentar anualmente un informe que señale las distintas actividades en la ejecución, desarrollo y cumplimiento del Programa de Manejo Forestal Simplificado. El informe anual deberá contener la información de enero a diciembre y presentarse dentro del primer bimestre siguiente del año que se informe.
4. La presente autorización podrá ser suspendida, extinguida, anulada o revocada por cualquiera de los supuestos contemplados en los artículos 65, 66, 67 y 68 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable. Asimismo, podrá declararse su caducidad cuando no se ejerza durante el término de su vigencia, conforme a lo dispuesto por los artículos 69 y 70 de dicho ordenamiento legal.
5. Con fundamento en el artículo 160 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, los propietarios y poseedores deberán dar facilidades al personal autorizado para la realización de visitas u operativos de inspección; en caso contrario se aplicarán las medidas de seguridad y sanciones conforme a lo dispuesto por la citada Ley y las demás disposiciones legales y reglamentarias aplicables.
6. De conformidad con lo establecido con el artículo 5° de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable: *"La propiedad de los recursos forestales comprendidos dentro del territorio nacional corresponde a los ejidos, las comunidades, pueblos y comunidades indígenas, personas físicas o morales, la Federación, los Estados, el Distrito Federal y los Municipios que sean propietarios de los terrenos donde aquéllos se ubiquen. Los procedimientos establecidos por esta Ley no alterarán el régimen de propiedad de dichos terrenos."*





DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE TLAXCALA

OFICIO N° DFT/R/1304/2015
BITÁCORA: 29/B1-0217/02/15

Tlaxcala, Tlaxcala, 20 de Mayo de 2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

7. De conformidad con lo establecido con el artículo 18 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de requerir la constancia respectiva de la inscripción en el Registro Forestal Nacional del Programa de Manejo Forestal y de la presente autorización deberá presentar a esta Delegación la solicitud respectiva y el pago de derechos correspondiente conforme a la Ley Federal de Derechos.

TERCERO. Notifíquese el presente oficio a EJIDO SAN ANTONIO MAZAPA, a través de su representante o apoderado, o bien, por conducto de persona autorizada para tal fin, por alguno de los medios previstos por los artículos 35, 36 y demás relativos de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Lic. Ramiro Vivanco Chedraui **DELEGACION FEDERAL**

C.c.p. Lic. Cesar Murillo Juárez.-Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- México, D.F.
Ing. Jaime Ramírez Rodríguez.-Delegado de la PROFEPA Tlaxcala, Tlax.
Ing. Nestor Montañez Saucedo.-Coordinador General de Ecología.-Jardín Botánico de Tizatlan.- Ciudad.
Ing. Samuel Zamora Vázquez.-Responsable Técnico.-Apizaco, Tlax.
Expediente y Archivo.

RVC/EPF/HCG/RUE

